



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN N. 201850082631 de 2018

(15 de Noviembre)

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas recibidas en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase IV - 2018”

#### EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en sus artículos 70 y 71, establece que son deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades (SFT)

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales

Que el Acuerdo 003 de 2016, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016-2019” establece en la Dimensión 4: “Educación de Calidad y empleo para vos”, Reto 4.3: “Medellín se construye desde la Cultura”, Programa 4.3.3: “Creación, formación, fomento y circulación”, proyecto 4.3.3.1: “Fortalecimiento Convocatorias Públicas de Arte y Cultura” la importancia de promover las convocatorias públicas y fortalecer las mismas mediante un esquema sólido, que garantice la innovación, creación, equidad, transparencia y sostenibilidad, en materia de arte y cultura; mediante la asignación de recursos destinados a estimular y fomentar al sector cultural y artístico de la ciudad, lo que permite la consolidación de iniciativas, programas y proyectos del mismo sector, desde los procesos de formación, pasando por la producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.

Que en cumplimiento de las disposiciones citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase IV, mediante Resolución N° °201850075388 del 19 de Octubre de 2018 en la que se incluyen las líneas de Agenda



02-EDRW7100

DE-GEJU Resolución\_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



## Alcaldía de Medellín

Cultural de navidad (equipamientos, parques iluminados y corredores artísticos).

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana designó un comité asesor encargado de estudiar los perfiles correspondientes y con base en ello nombrar a los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en las Convocatorias de Estímulos para el Arte y la Cultura que adelante la Secretaría en la vigencia 2018; dicho comité se constituyó mediante Resolución N°201850020968 de 2018.

Que el día 29 de Octubre de 2018 cerró la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, Fase IV -2018 I.

Que es menester del comité asesor la elección de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la citada Convocatoria bajo principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que el citado comité asesor sesionó el día 30 de octubre del año en curso y mediante Acta número 8 propuso a la coordinación de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura nombrar a las siguientes personas para la evaluación de las propuestas recibidas en la citada línea:

	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – EQUIPAMIENTOS – CORREDORES ARTÍSTICOS  TEATRO Y CIRCO	HILDEBRANDO DE JESÚS FLÓREZ ROJAS	98.489.914	Licenciado en Teatro de la Universidad de Antioquia en el 2015. Fundador, director artístico y administrativo y actor de la corporación artística TECOC, del municipio de Bello. (1983 - 2017) Integrante de la Fundación “Mediclaun-Payasos Hospitalarios” Ha recibido diversos reconocimientos, dentro de los que se destacan Reconocimiento Público realizado por la Alcaldía de Bello, como “Hombre Del Teatro” Octubre 1988 y la Condecoración del Honorable Congreso de la República con la “Orden de la Democracia Simón Bolívar” en el grado de “Cruz Gran Caballero” en el año 2009, como director de la Corporación Artística TECOC.
	ZULIMA ANDREA RODRIGUEZ ALVAREZ	43.272.447	Licenciada en Educación Básica, Énfasis en Educación Artística y Cultural: Artes Representativas. Universidad de Antioquia-Magister en Educación y Desarrollo Humano Universidad de Manizales- CINDE Mención especial a la tesis “El juego en la construcción de vínculo afectivo: Sentidos que le dan los padres y las madres de familias denominadas vulnerables”. Ha laborado en diversos espacios dentro de los que se destacan la Alcaldía de Medellín (2012) la universidad de Antioquia y el Programa Buen comienzo
	JOSÉ DANIEL MEJÍA BEDOYA	98.555.132	Maestro en Arte Dramático Universidad de Antioquia en el año 2014, actualmente es Actor Corporación Compañía DeRrejo Teatro de Medellín. Ha trabajado para diversos espacios dentro de los que se destacan El Museo de Antioquia, la Fundación Diego Echavarría Misas, La casa de la Cultura de Itagüí y el municipio de Armenia.



22-2229-97153

DE-GEJU Resolución\_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



## Alcaldía de Medellín

<p>AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – EQUIPAMIENTOS – PARQUES ILUMINADOS - CORREDORES ARTÍSTICOS</p> <p>DANZA</p>	<p>LAISA CAROLINA PETIT OJEDA</p>	<p>612.814</p>	<p>Profesional de la danza. Docente, bailarina y coreógrafa venezolana. Ampla experiencia artística como intérprete y creadora en compañías de danza y danza-teatro. Inició en la escuela Ballet Arte de Caracas, y posteriormente en el programa de entrenamiento en danza del Peabody Institute of the Johns Hopkins University Baltimore, U.S.A. Es licenciada en Danza del Instituto Superior de Danza en Caracas, posee una maestría en educación física mención biomecánica egresada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Caracas. Desde el 2016 se desempeña como docente de cátedra en el programa de danza de la Escuela de Artes escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, Medellín. Ha sido jurado de diferentes concursos de Danza y evaluador de proyectos creativos de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.</p>
	<p>EDWIN MOHAB VALENCIA PULGARIN</p>	<p>71.740.279</p>	<p>Licenciado en danza de la Universidad de Antioquia y especialista en pedagogía de la Lúdica de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Profesor de la Escuela de Baile de COMFENALCO desde hace veintitrés años, Bailarín profesional con una amplia trayectoria y reconocida experiencia en la ciudad, Tallerista y bailarín de ritmos populares en el Ballet Folclórico de Antioquia, Tallerista en la Semana de la Danza y el Teatro de la Escuela Popular de Arte en el 2002, bailarín del Elenco Principal de la Compañía Tango Ballet de Colombia, Bailarín en el Reinado Nacional del Bambuco en el Encuentro Nacional de Cajas de Compensación del Huila en 1998, Fue Director Artístico del Ballet Infantil del Ballet Nacional El Firulete y en la actualidad tiene a cargo la dirección artística del grupo de proyección de la Universidad Católica Luis amigó y la dirección artística del grupo de proyección del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.</p>
	<p>ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA</p>	<p>43742855</p>	<p>Licenciada en Formación Estética la escuela popular de arte (EPA), integrante del consejo de danza de la ciudad de Medellín, experiencia como tallerista, coordinadora de formación artística y jurado de en concursos de danza.</p>
<p>AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – EQUIPAMIENTOS</p> <p>MÚSICA</p>	<p>MARYORI ARIAS RUIZ</p>	<p>22.117.227</p>	<p>Licenciada en Educación Musical Escolar de la Universidad de Antioquia. Especialista en Dirección Coral Infantil y Juvenil de la Universidad Internacional de la Rioja. Máster en Investigación Musical. Fue Directora del Programa de Música en la Fundación Universitaria Bellas Artes. Con su experiencia puede desenvolverse como: Docente de música, investigación y pedagogía. Asesora pedagógica y también ejercer la dirección en entidades educativas y culturales, diferentes formatos musicales y en proyectos.</p>
	<p>JOSE DAVID MEDINA HOLGUIN</p>	<p>71.336.705</p>	<p>Trabajador social de la Universidad de Antioquia, gestor cultural y Hiphoper. En 1993 fundó el grupo de rap Sociedad Fb7 y desde ese momento se convirtió en un promotor de la Cultura Hiphop, creando festivales en la zona Noroccidental y liderando procesos de organización y participación desde las diferentes expresiones artísticas relacionadas con esta cultura, integró el área de Juventud y Cultura de la Corporación Educativa y Cultural Simón Bolívar y la Red Juvenil de Medellín. Fue fundador del festival Antimilitarismo Sonoro y acompañó procesos como el Hip 6, Hip y Revolución sin Muertos. En el 2003 fundó el grupo Bellavista Social Club.</p>



02-EDR-17109

DE-GEJU Resolución\_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



## Alcaldía de Medellín

	ÚBER VÉLEZ PALACIO	98.530.087	Músico autodidacta desde los 6 años de edad, integra coros y grupos musicales religiosos. De los 17 y hasta los 20 años pertenece al dueto Horus de Colombia como requinto y segunda voz.; más adelante conforma el grupo musical Zarabanda con la participación de artistas como Naki, Ruben Calle y Juan Gonzalo Tamayo de la Voz. Desde el año 96 y hasta el 2006 se dedica a la gestión cultural en la casa de la cultura de Envigado, la Escuela Débora Arango y la Corporación Otraparte de la cual es socio fundador. Crea la gira Colombia, Cumbia y Café, iniciativa personal para impulsar los intercambios culturales entre Envigado y el resto de América. Ha trabajado para artistas como El Chango Spasiuk, El Chaqueño Palavecino, Adriana Varela, Axel y Luis Spinetta entre otros durante su estadía en Argentina. Es además el creador y director de AudioEscuela@, espacio de formación para técnicos con énfasis en la sensibilidad al contenido artístico.
AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – PARQUES ILUMINADOS  MÚSICA	JORGE URIBE ARANGO	71.754.799	Maestro en Violonchelo de la Universidad de Antioquia, 2011. Perteneció al grupo de flamenco Aire Gitano, a la Orquesta Sinfónica Juvenil de Antioquia, a la Orquesta de Cámara de Bellas Artes y al grupo Triaje. Participó en el proceso como docente de la red coral de Medellín. Ha trabajado en diversos espacios culturales dentro de los que se destacan La Red de Artes Visuales de Medellín, el Instituto Bellas Artes, y la Escuela de Música de Bello.
	DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ	71.76.305	Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica Nacional. Docente de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja en áreas como: Bandola, Instrumentos cuerda pulsada, Historia de la Música Colombiana, entre otras. Ha sido bandolista del trío Palos y Cuerdas durante 23 años. Agrupación con la cual ha sido premiada en convocatorias Del Ministerio de Cultura. Ha actuado como solista de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, entre otras. Ha sido jurado de convocatorias y concursos permanentemente para instituciones como Idartes, diversos concursos y festivales de música colombiana.
	CAROLINA CASTRO GIL	43.221.783	Maestra egresada de la Universidad de Antioquia y Magíster en Educación con énfasis en procesos de enseñanza-aprendizaje, actualmente se desempeña como coordinadora académica del departamento de música de la universidad EAFIT, experiencia como docente y directora de proyectos.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar a las personas que a continuación se relacionan como jurados para la evaluación de las propuestas presentadas en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase IV-2018, a:



CC-BY-NC-ND/3.0

DE-GEJU Resolución\_v2

Centro Administrativo Municipal  
Calle 44 N°52-165  
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144  
Commutador 385 55 55



## Alcaldía de Medellín

LINEA	NOMBRE	CÉDULA
AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – EQUIPAMIENTOS – CORREDORES ARTÍSTICOS  TEATRO Y CIRCO	HILDEBRANDO DE JESÚS FLÓREZ ROJAS	98.489.914
	ZULIMA ANDREA RODRIGUEZ ALVAREZ	43.272.447
	JOSÉ DANIEL MEJÍA BEDOYA	98.555.132
AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – EQUIPAMIENTOS – PARQUES ILUMINADOS -CORREDORES ARTÍSTICOS  DANZA	LAISA CAROLINA PETIT OJEDA	612.814
	EDWIN MOHAB VALENCIA PULGARIN	71.740.279
	ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA	43742855
AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – EQUIPAMIENTOS  MÚSICA	MARYORI ARIAS RUIZ	22.117.227
	JOSE DAVID MEDINA HOLGUIN	71.336.705
	ÚBER VÉLEZ PALACIO	98.530.087
AGENDA CULTURAL DE NAVIDAD – PARQUES ILUMINADOS  MÚSICA	JORGE URIBE ARANGO	71.754.799
	DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ	71.76.305
	CAROLINA CASTRO GIL	43.221.783

**ARTICULO SEGUNDO.** Cualquier ciudadano con interés legítimo en el proceso de convocatorias para estímulos culturales y en consecuencia en el nombramiento de los jurados, podrá recusar a los designados en forma escrita, exponiendo y sustentando para tal fin alguna de las causales establecidas en el capítulo II, artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y siguiendo el procedimiento establecido en dicha norma.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición



22-2024-07100

DE-GEJU Resolución\_v2

Centro Administrativo Municipal  
Calle 44 N°52 – 165  
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144  
Conmutador 385 55 55



## Alcaldía de Medellín

y contra esta no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** El presente nombramiento no implica relación laboral, ni legal, y reglamentaria o civil alguna entre el Municipio de Medellín y las personas que libremente aceptan hacer parte de la lista de jurados.

Dado en Medellín a los 15 días del mes de Noviembre de 2018

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANTIAGO SILVA JARAMILLO**  
Secretario de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: Daniel Echeverri Sánchez Secretaría de Cultura Ciudadana Abogado	Revisó: Santiago Velez Salamanca Secretaría de Cultura Ciudadana Coordinador Convocatorias	Aprobó: Santiago Pérez Valencia Secretaría de Cultura Ciudadana Director técnico
--	--	--



CC-BY-NC-SA

DE-GEJU Resolución\_v2

Centro Administrativo Municipal  
Calle 44 N° 52-165  
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144  
Commutador 385 55 55